EXPTE. D- 4980 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De beneplácito por el Día Internacional de la Mujer que, bajo el lema **"Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género"**, se conmemora el 8 de marzo y fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar beneplácito por el Día Internacional de la Mujer que, bajo el lema **"Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género"**, se conmemora el 8 de marzo y fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Ello en consonancia con el tema prioritario de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: "La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas".

La conmemoración de las Naciones Unidas del Día Internacional de la Mujer reconoce y homenajea a las mujeres, niñas y a las organizaciones que están luchando por el avance de la tecnología transformadora y por el acceso a la educación digital. Y explorará los efectos de la brecha digital de género en el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas. También pondrá de relieve la importancia de proteger los derechos de las mujeres y las niñas en los espacios digitales y de abordar la violencia de género en línea y la facilitada por las nuevas tecnologías de la comunicación.

Incorporar de forma transformadora la perspectiva de género en la innovación, la tecnología y la educación digital ayudaría a que las mujeres y las niñas tomen mayor conocimiento sobre sus derechos y a potenciar el ejercicio de estos y su activismo. Los avances de la tecnología digital ofrecen nuevas posibilidades para resolver los retos humanitarios y de desarrollo y para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Lamentablemente, las oportunidades que abre la revolución digital también plantean el riesgo de perpetuar las dinámicas actuales de la desigualdad de género. Las crecientes desigualdades son cada vez más evidentes en el contexto de las habilidades digitales y el acceso a las tecnologías, una brecha digital que deja atrás a las mujeres. Por lo tanto, el desarrollo de una educación digital e inclusiva y una tecnología transformadora constituye un requisito fundamental para un futuro sostenible.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Mi beneplácito en el Día Internacional de la Mujer y mi invitación a continuar reflexionando sobre los avances logrados y con el fuerte compromiso de seguir trabajando en políticas públicas orientadas a la integración y la igualdad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.